

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS.

Cortadoras Bowe 304 – Servicio Mantenimiento

Lo requerido tiende a mantener en correctas condiciones de funcionamiento el referido equipamiento, que esta destinado a cortar las salidas impresas del sistema central, incluyendo estas las emisiones impositivas.

1. Las tareas a efectuar por la empresa proveedora deberán realizarse dentro del horario de 09:00 a 18:00 hs., y son las siguientes:

- Revisión general del estado de los equipos.
- Limpieza General.
- Lubricación general de todos los componentes
- Calibración.
- Prueba y puesta a punto de los equipos.

2. Convenio de confidencialidad: El Adjudicatario y ARBA (Las Partes) se comprometen a preservar la confidencialidad de los datos y/o información propiedad de la otra parte que tome conocimiento por el cumplimiento de la presente Contratación, como así también se obligan al cumplimiento del deber de confidencialidad por parte de sus empleados o terceros subcontratados. Las Partes se obligan a no retener, copiar o de cualquier manera reproducir, en forma total o parcial, la información a la que tuviera acceso o que la otra Parte le hubiera entregado. Las Partes también se obligan a que cualquier empleado, asociado, agente o tercero contratado para cualquier servicio respete esta cláusula de confidencialidad. Cada Parte podrá controlar a la otra permanentemente o en cualquier momento para prevenir la utilización impropia o no autorizada de la información.

3. Penalidades: se establece la penalidad de descuentos del 1% (uno por ciento) diario para el supuesto de que no se cumpla el mantenimiento previsto.

El servicio deberá contemplar todos las llamadas con carácter de urgencia o emergencia que se ocasionen debido a problemas o fallas extraordinarias, dando respuesta en un tiempo máximo de 24 horas.